



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 106/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 273/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> José Antonio Díez Alegre.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Forma Luz, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 106/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> José Antonio Díez Alegre contra la empresa Forma Luz, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 88 de fecha 5-2-15 a favor de la parte ejecutante, José Antonio Díez Alegre, frente a Forma Luz, S.L., parte ejecutada, por importe de 28.972,64 euros en concepto de principal, más otros 1.593 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 2.897 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Forma Luz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Servicio Común de Ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)